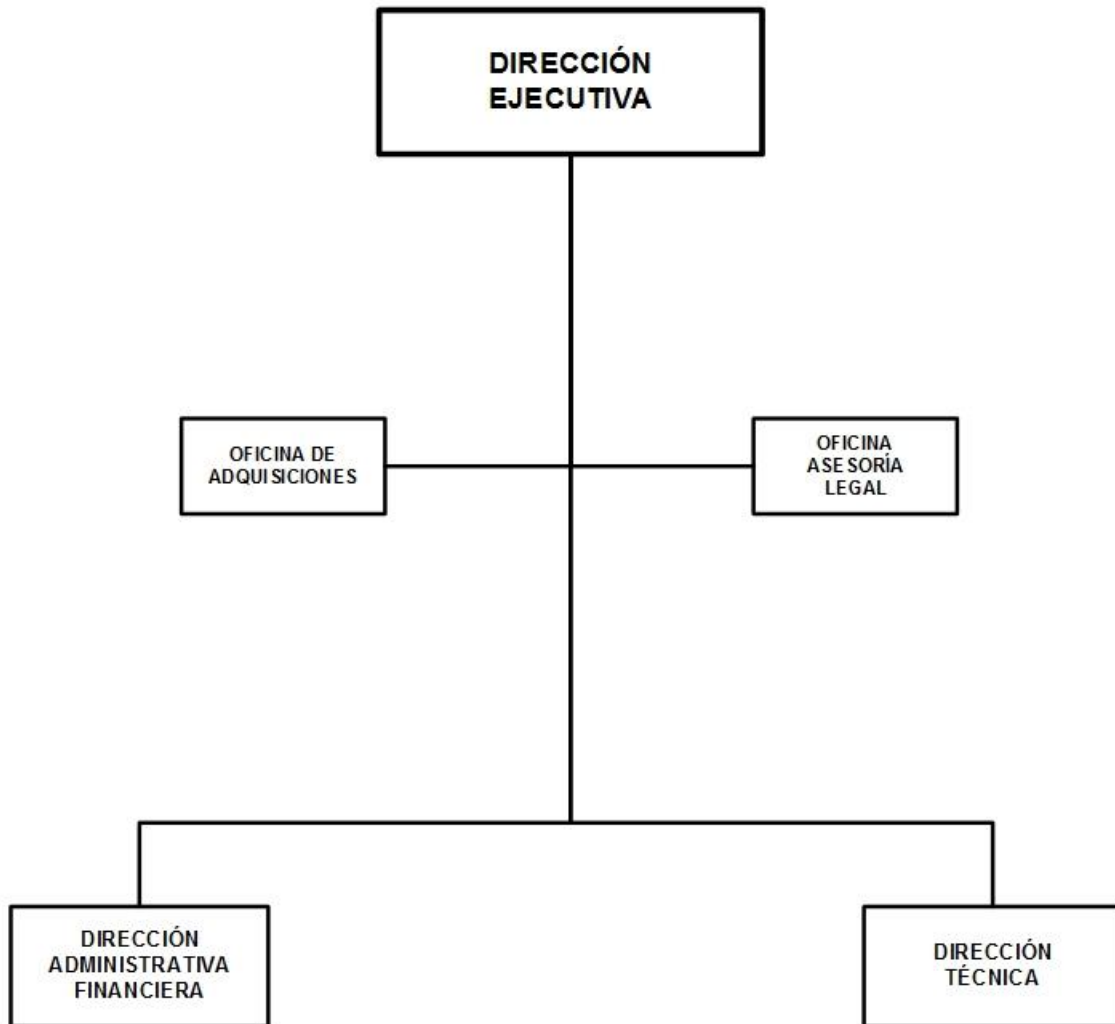


# INSTITUTO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN

## ORGANIGRAMA 2023



# INSTITUTO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN

## BASE LEGAL:

Ley No.370, Ley Creadora del Instituto Contra el Alcoholismo y la Drogadicción, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.23 del 10 de febrero del 2001.

Decreto No.99-2001, Reglamento de la Ley No.370, Ley Creadora del Instituto Contra el Alcoholismo y la Drogadicción, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.219 del 19 de noviembre del 2001.

Ley No.423, Ley General de Salud, Ley No.735, Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizado y de la Administración de los Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados. Decreto No.70-2010, Reglamento de la Ley No.735, Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizado y de la Administración de los Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.223 del 22 de noviembre del 2010.

Ley No.431, Ley para el Régimen de Circulación Vehicular e Infracciones de Tránsito, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.96 del 27 de mayo del 2014.

## OBJETIVOS Y/O FUNCIONES:

Facilitar atención de calidad y con calidez en el proceso de rehabilitación de personas con problemas de adicción, así como generar evidencias del comportamiento de la enfermedad en el país.

Contribuir al rescate y rehabilitación de las personas que sufren enfermedades adictivas, promoviendo valores en las familias nicaragüenses para el fortalecimiento y restitución de derechos.

## ALCANCES ESPERADOS PARA EL AÑO 2023:

Sensibilizar a la población nicaragüense sobre la adicción al alcohol y otras drogas a través de 320 charlas educativas de prevención del consumo de sustancias adictivas en centros de estudio, barrios y comunidades. Difusión del riesgo de adicción y capacitación a personal de instituciones y actores sociales a través de 12 talleres.

## OPERACIONES CONSOLIDADAS

(Córdobas)

CONCEPTO	REAL	ESTIMADO	PROGRAMADO
	2021	2022	2023
<b>I. INGRESOS</b>	<b>3,868,284</b>	<b>4,082,000</b>	<b>4,324,000</b>
<b>A. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,868,284</b>	<b>4,082,000</b>	<b>4,324,000</b>
Transferencias y Donaciones Corrientes Recibidas	3,868,284	4,082,000	4,324,000
<b>II. GASTOS</b>	<b>3,863,036</b>	<b>4,082,000</b>	<b>4,324,000</b>
<b>A. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,863,036</b>	<b>4,082,000</b>	<b>4,324,000</b>
Gastos de Consumo	3,863,036	4,082,000	4,324,000
<b>RESULTADO ECONÓMICO (IA - IIA)</b>	<b>5,248</b>	-	-
<b>III. RESULTADO FINANCIERO (I-II)</b>	<b>5,248</b>	-	-
<b>IV. FINANCIAMIENTO</b>	<b>(5,248)</b>	-	-
<b>D. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>(5,248)</b>	-	-
Incremento de Activos Financieros	(5,248)	-	-

# INSTITUTO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN

## ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR OBJETO DE GASTO (Córdobas)

TIPO DE GASTO	GRUPO	RENLÓN	CONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	FTES FINANC.
<b><u>GASTO CORRIENTE</u></b>					
	<b>1</b>		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>4,063,802</b>	
		111	Salarios de personal permanente	2,689,285	11
		112	Décimo tercer mes personal permanente	243,271	11
		113	Aporte patronal personal permanente	627,638	11
		116	Retribución por antigüedad	229,963	11
		119	Otras retribuciones adicionales al personal permanente	200,200	11
		149	Otros beneficios y compensaciones	15,059	11
		151	Aporte patronal al INATEC	58,386	11
	<b>2</b>		<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>175,446</b>	
		211	Agua y alcantarillado	12,360	11
		212	Energía eléctrica	11,011	11
		213	Telefonía	35,842	11
		214	Internet	32,233	11
		299	Otros servicios no personales	84,000	16
	<b>3</b>		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>84,752</b>	
		356	Combustibles y lubricantes	48,752	11
		392	Útiles de limpieza y productos sanitarios	36,000	16
			<b><u>TOTAL GASTO CORRIENTE</u></b>	<b>4,324,000</b>	
<b>TOTAL INSTITUTO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN</b>				<b>4,324,000</b>	